



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120210033400

Previo a tener en cuenta la notificación efectuada a la parte demanda, se insta a la apoderada de la parte actora que aporte prueba del envío de los anexos y certificación de su remisión. Lo anterior, como quiera que en el documento aportado no se da cuenta de ello.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 01 de fecha 12/01/2022